

*Suscríbese en la Redacción*  
 LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ., en las  
 Cuatro-calles (d donde se di-  
 rijirán los avisos francos de  
 porte) d 10 rs. vn. al mes para  
 los suscriptores de esta ciudad,  
 puesto en sus casas, y 12 para  
 los de fuera franco de porte.



*En Madrid se suscriben en la*  
 librería de Razola: Valencia,  
 Cabrerizo: Barcelona, Bergues  
 y comp.º; Zaragoza, Polo: Se-  
 villa, Caro: Valladolid, Rol-  
 dan; y en Cádiz, Hortal y  
 comp.º

Sale los martes, jueves y  
 domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno civil de la provincia de Toledo.*—  
 El señor subsecretario de lo Interior con fe-  
 chas 27 y 28 de abril último me comunica las  
 reales órdenes que siguen:

El señor secretario del despacho de lo Interior  
 comunica al de Gracia y Justicia la real orden  
 siguiente:

»He dado cuenta á S. M. la REINA Gober-  
 nadora de una instancia de los hijos huérfanos  
 de Pascasio Carpio, en solicitud de que se les  
 conceda una pensión para poder subsistir, en ra-  
 zón de haber sido asesinado su padre por los faccio-  
 sos en ocasión que regentaba la jurisdicción de  
 la villa de Yébenes de S. Juan, y no podido su  
 madre sobrevivir á tamaña desgracia; y enterada  
 S. M. de la certeza de esto por el informe  
 del gobernador civil de Toledo, se ha servido  
 resolver remita á V. E. dicho expediente, como  
 lo ejecuto, á fin de que por el fondo de tem-  
 poralidades se señale á estos desgraciados huér-  
 fanos una pensión alimenticia con que poder  
 subsistir.»

El señor secretario del despacho de lo In-  
 terior comunica á los ministerios de la Guerra  
 y de Hacienda la real orden siguiente:

»He dado cuenta á S. M. la REINA Gober-  
 nadora de una instancia de D. Antonio Alarcon,  
 Miliciano urbano de la villa de Carmena, en  
 solicitud de que se recompensasén sus servicios,  
 habiendo quedado casi inútil del brazo derecho  
 de resultas de haber sido arcabuceado por la  
 facción de Carrasco; y enterada S. M. de lo  
 que informa el gobernador civil de Toledo,  
 manifestando que el interesado guiado de su  
 celo y patriotismo se propuso averiguar la exis-  
 tencia de la facción mencionada para noticiarlo  
 al gobierno, y con este objeto entró en el pue-  
 blo de Alcabon, en donde se hallaba aquel ca-  
 becilla, y reconocido que fue como urbano le  
 fusilaron y dieron de cuchilladas, dejándole por

muerto, siendo ciertos los padecimientos que  
 ha sufrido y lesión del brazo derecho, se ha  
 servido S. M. resolver que á Alarcon se le agra-  
 cie con la cruz de ISABEL II, y que además se  
 recomienden sus servicios al ministerio de Ha-  
 cienda para que sea colocado con arreglo á sus  
 circunstancias.»

Aquí teneis, habitantes de esta provincia,  
 la prueba mas positiva del interes que se toma  
 la REINA nuestra señora en premiar dignamen-  
 te á sus defensores. No dudeis un momento que  
 en iguales circunstancias estenderá hácia voso-  
 tros y vuestras familias su maternal clemencia;  
 cuya idea consoladora es suficiente para fomentar  
 vuestro puro amor á una Soberana tan benéfica, y  
 esforzar la decision que hasta ahora habeis mani-  
 festado por la misma, seguros de que su real  
 munificencia mirará con gratitud vuestros ser-  
 vicios, y les dará una digna recompensa. Tole-  
 do 19 de mayo de 1835.—E. G. I. Francisco  
 de Galvez.

*Gobierno civil de la provincia de Toledo.*—  
 Por la intendencia de la provincia de Madrid  
 se me ha comunicado para su insercion en el  
 Boletin oficial de esta, la siguiente circular.

»No habiendo tenido cumplido efecto la  
 circular de esta intendencia de 25 de octubre  
 del año anterior publicada en el Boletin oficial  
 de la provincia de 30 del propio mes, nº 206,  
 á fin de asegurar la recaudacion del impuesto  
 de 10 maravedís en arroba de vino de consumo  
 con destino á las obras de la nueva carretera  
 que debe construirse desde esta córte á Valencia  
 por el camino denominado de las Cabrillas, pues  
 sin embargo del recuerdo hecho en 6 de diciem-  
 bre del mismo año son muy pocos los pueblos  
 que han cumplido con el envío de las relaciones  
 de consumos, repartimientos y demas preveni-  
 do, se hace absolutamente indispensable que  
 por las justicias actuales que no lo hayan rea-  
 lizado hasta el dia se me remita en el preciso

término de ocho dias, y al subdelegado de Alcalá por las de los pueblos de aquel partido, relaciones bien espresivas del número de arrobas de vino consumidas en cada uno desde 21 de marzo de 1832 en que fue impuesto este arbitrio hasta fin de diciembre de 1834, con distincion del tanto por cada año, y si hay motivo para variar en el presente el designado para el anterior. Asimismo se espresará si se han obligado á satisfacer su importe los respectivos rematantes, teniendo entendido que de no haberse verificado así se ha de proceder inmediatamente á verificar entre los vecinos los repartos correspondientes, para cuya cobranza debe preceder como para todos los demas la oportuna aprobacion de esta intendencia, y por último que para lo sucesivo se subaste precisamente este arbitrio al mismo tiempo que se haga del remate de la taberna, aunque con separacion de derechos, cuidando de que los expedientes vengán unidos para que el examen y aprobacion de uno y de otro pueda hacerse en armonía y con todo conocimiento.

»Por último, me veo en el caso de prevenir á los ayuntamientos que hasta ahora han sido morosos en el cumplimiento de las anteriores disposiciones, que hallándose declarado por la direccion general de rentas en 13 de abril último, que las oficinas de real Hacienda corran con la recaudacion de este arbitrio, no podré menos de adoptar las medidas mas enérgicas para llenar mis deberes, á fin de poder suministrar los fondos necesarios al señor director general de correos y caminos como encargado por S. M. para llevar á efecto una obra de tanta utilidad. Madrid 14 de mayo de 1835.»

Lo que traslado á los ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresarán, para su inteligencia y cumplimiento, debiendo dirigir sus contestaciones al señor intendente de Madrid, de quien procede esta orden. Toledo 19 de mayo de 1835.—E. G. I. Francisco de Galvez.—A los ayuntamientos de Boróx, Casarubios del Monte, Casas de Navas del Rey, Esquivias, Méntrida, Seseña, Torre de Esteban Hambran, Valmojado y Ugena.

#### AVISOS OFICIALES.

El estanco de tabacos del lugar de Manzanque, comprendido en la administracion de Ajofrin, se halla vacante: las personas que se crean con derecho á él por estar adornadas de las circunstancias prescriptas en reales órdenes acudirán con sus solicitudes al señor intendente por conducto de esta administracion de provincia, justificando sus méritos de que esten adornados, y ofreciendo prestar la correspondiente fianza para seguridad de la real Hacienda en su manejo, consiste en dos mil rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas, y doble cantidad en efectos de la deuda consolidada.

En el expediente que se está instruyendo

por este ayuntamiento que presido, sobre enagenacion de seis fanegas de tierra de sus propios en la vega del Tajo, para con su producto reintegrar el fondo de donde se han suplido los gastos ocurridos en la construccion del cementerio, las cuales se hallaban tasadas á 750 rs. fanega en venta; por no haber habido licitadores, han sido retasadas nuevamente, habiendo quedado en 625 rs. cada una en venta, y á 16 rs. en renta anual. Y remitido al señor gobernador civil de esta provincia, se ha servido S. S. mandar en decreto de 8 del actual se saquen nuevamente á la subasta, insertándose en el Boletín oficial de la misma. En su consecuencia esta corporacion ha acordado en este dia que el remate se celebre el 31 de este mes y hora de las diez de su mañana en la sala capitular.—Año-ver de Tajo 17 de mayo de 1835.—El alcalde, Gervasio Carrasco.—El escribano del número y ayuntamiento, Santiago Martin Diaz Carretero.

#### Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Orden general del 4 de mayo de 1835.—Soldados: Van á desfilas por delante de vosotros 194 valientes, que atacados por ocho batallones, batidos por la artillería á menos de tiro de pistola; y rodeados del incendio que devoraba el débil edificio á que se habian acogido, no han titubeado un instante entre el honor y la muerte que les amenazaba. Han sellado su lealtad con su sangre, y la patria admirada premiará y trasmirá á la posteridad los heroicos hechos de tres dias, en que el hierro, el plomo y las llamas han cercado á estos bizarros militares. Saludadlos con el nombre augusto de S. M., á cuyos reales pies elevaré la relacion de este suceso, suplicándola lo premie y se consagre su memoria para eterno honor de los regimientos de Gerona y el Príncipe, á que pertenecen. Hé aqui, compañeros, el fruto de de las dos penosas marchas que habeis hecho desde Vitoria: sin vuestra constancia y sin vuestro sufrimiento, el enemigo no se hubiera abuyentado, y estos héroes hubieran sido pasto de las llamas: los habeis salvado, los volveis á sus familias y á la patria, y yo os doy las gracias satisfecho de vuestro proceder, y seguro de que no olvidareis esta leccion para llevar con alegría los trabajos que ofrezca la campaña, y en que siempre os acompañará vuestro general.—Espartero.—Es copia.—Ramon Solano.

Madrid 15 de mayo.

En todos los discursos dirigidos á S. M. el rey de los franceses, en celebridad de su aniversario, tanto por el conde de Appony, en nombre del cuerpo diplomático, como por el

baron Pasquier, presidente de la cámara de los pares, y por Mr. Dupin, presidente de la de los diputados, se echa de ver la buena armonía que reina entre los gabinetes para la conservación de la paz del continente. Hablan también los papeles últimos recibidos de París, de las recientes operaciones del general Valdés; elogian el valor é intrepidez de nuestras tropas que por primera vez han penetrado en el centro de las Amecznas, y del ensayo que con tanto acierto y decisión han verificado, encuentran fundadas esperanzas de que pronto se dé término á la guerra fratricida del norte de la península, que es el único azar que turba la paz de Europa. Dicen igualmente con referencia del del ejército francés, estacionado en los Pirineos, que el general Harispe está positivamente encargado de proveer de armas y municiones, con toda largueza, al ejército de la REINA.

De Gibraltar con fecha de 30 de abril dicen: Habiendo llegado á esta pocos dias hace un individuo sospechoso, la policía lo hizo salir de la plaza, y regresó de nuevo á la línea, en donde hallándose durmiendo tranquilamente, fue arrestado en la misma noche por orden del señor comandante general del campo, y conducido á Algeciras, donde se halla preso; lo que se debe á la vigilancia de las autoridades y á la cooperacion de los patriotas que tanto interes se toman por la causa de la REINA de España. Este individuo se ha descubierto que es el prior del convento de Agustinos de Murcia, ignorando todavía el motivo de su disfraz y el objeto de su viaje. (Revista-Mensajero.)

COSECHAS.

Las provincias de Granada, Sevilla, Córdoba y Jaen, nos comunican que se presenta abundante y feliz la próxima cosecha, con lo cual esperan que se disminuya la horrorosa miseria y las bandas de pordioseros que inundan aquellas deliciosas provincias.

De Arévalo y otros puntos de Castilla también nos escriben con muchas esperanzas de una buena cosecha. Quiera la Providencia colmarlas, y darnos una administracion que preste seguridad y verdadero orden público al reino para que la circulacion complete los beneficios del suelo. (Revista-Mensajero.)

Señor redactor del Boletín oficial, muy señor mío; Forastero y recién llegado á este pueblo no ha podido menos de observar el crecido número de mendigos que en las calles, plazas y en todas las avenidas de él tienen puestos fijos, y hasta repartidas las horas de hacer su cuestucion: cual pide para su madre enferma hace muchos meses en cama: otro para pagar el cuarto del hospital, y todos alegan necesidades del momento, porque fue la herencia única

que les dejaron sus padres; y esto me ha inducido á creer que aquí hay de hecho gentes cuya profesion es vivir de la limosna, contrariando así la ley de la naturaleza, que condenó al hombre á vivir de su trabajo. De esta infraccion, base fundamental de toda sociedad, resulta el estrago que la ociosidad causa en las costumbres, y lo que la salud padece. Una sola visita al hospital de Santiago hará conocer esta verdad, en él sobran ejemplos de corrupcion con que demostrarla. Proletarios decrepitos de ambos sexos ofrecen en aquel asilo de la humanidad doliente el espectáculo mas triste y abominable. Asistidos con un esmero, que no ofrece ejemplo en España, y que forma un singular contraste con aquellos á donde va el guerrero á cicatrizar gloriosas heridas recibidas en el campo del honor, apenas convalecidos vuelven á sus vicios, y en este vergonzoso ejercicio nacen, viven y mueren, endurecidos por educacion, por el ejemplo y por la costumbre. Tales perjuicios causa la beneficencia indiscreta, fomentando de este modo la holgazaneria, compañera inseparable del desorden. ¿Por qué la caridad bien entendida no habrá ensayado ya algun medio de remediar tamaños males? ¿Seria imposible formar un fondo, recoger en un edificio de tantos como hay en Toledo, esa porcion de vagos, acopiar esparto en una provincia que tanto abunda, interesar á los fabricantes de seda, y otras materias por jornales para algunas de sus operaciones, esponer al numeroso clero las molestias de que se libraria al entrar en las iglesias concurriendo con aquellos mismos socorros al establecimiento, y escitando en fin el celo de todas las personas amantes del bien público á una obra que la moral, la religion y la humanidad reclaman? Poco amor patrio es menester para poner en accion tales elementos. Sujetos aquellos á una vida morigerada, mediante el orden del establecimiento, lejos de ser una carga, vendrian dentro de poco á ser brazos útiles y productivos: se familiarizarian con el trabajo, renacería en ellos el deseo de poseer, y la sociedad podria contar con miembros útiles, que hoy la corrompen y deshonoran.

Si en vez de multiplicados colégios para cursar costosas ciencias, cuyo término es la holganza de los que la profesan, hubiera escuelas de agricultura, de diseño, maestros de fabricar telares, torneros, maquinistas que hiciesen conocer las mas precisas, y enseñasen el uso de ellas á los naturales, es seguro que los campos, los talleres y las fábricas de Toledo, célebres algun dia por sus esquisitas labores, estarian servidos por esas mismas clases que ahora nos mortifican. Un establecimiento de matemáticas facilitaria el conocimiento, la invencion y perfeccion de la mecánica para auxilio de las artes y oficios. Estos mismos medios han instruido á esa Cataluña, cuyas manufacturas rivalizan con las mas aventajadas de Europa. El genio emprendedor de aquellos naturales, alentado con

los esfuerzos y auxilios de hombres amantes de la pública prosperidad, vuela allí de un modo prodigioso; y sus afanes reportan beneficios, que refluyen á todas las clases. En sus fábricas, grandes y pequeños, débiles y robustos, hallan ocupacion proporcionada á sus fuerzas. Aquí una devocion mal entendida (sin que los vicios nos abandonen) se lleva enteros dias consagrados al trabajo, y no parece sino que se ansian los pretextos de una novena ó un santuario estramuros, para atropellarse en los caminos en las horas mas calorosas del dia, con el esclusivo objeto de derrochar en una tarde el sudor quizá de la semana, entregándose á la crápula y excesos consiguientes, haciendo á la santa religion este ultrage. La moral se resiente, la salud padece infinito, y la fortuna va á menos, otras consecuencias son fáciles de inferir. Esas hordas de asesinos de su patria deben quizá el aumento á que han subido en algunas ocasiones á la ociosidad y á la disipacion; y si el mal es conocido, indolencia es no ponerle algun remedio. Ojalá llegue á tenerle, y en él hallará la mayor complacencia—*Un suscriptor.*

#### Periódicos.

Pasa ya en axioma político, que son útiles y aun necesarios los periódicos para ilustrarse las naciones, y algunos añaden que lo son tambien para dirigir la opinion pública. Lo primero no es disputable, porque el propagarse las luces por medio de la imprenta siempre es útil, aun cuando no produjera otra ventaja que la de promover la lectura, con la golosina de satisfacer la curiosidad; pues si no todo lo que se imprime es útil, no deja por eso de sacarse algun provecho de lo bueno que se encuentra revuelto con lo malo, si es discreto el lector; y porque siendo corta la vida, poco podrá llegar á saber el que se contentare con la propia experiencia. Poco importa que sean frívolos ó insulsos algunos periódicos, porque no se compran y tienen sus autores que retirarse; ni tampoco importa que solo se propongan la distraccion, porque se pasa fácilmente de lo frívolo á lo que es útil, de lo malo á lo bueno, y de lo bueno á lo mejor. Lo segundo que se dice comunmente de los periódicos, no suele ser tan cierto ni tan conveniente como se supone, visto que muchas mas veces suelen extravaiar que dirigir la opinion pública hácia donde conviene.

No es fuera del caso, tratándose de esta materia, decir algo sobre las faltas que no raras veces se notan en los periódicos; y sin entrar á hacer una crítica sobre la mala eleccion de materias, de la frivolidad de muchos discursos, de la viciosa lógica, aridez de ingenio, estilo chabacano y frecuentes yerros gramaticales; llamaremos con alguna fuerza la atencion de los periodistas hacia una falta que no suele parecerles notable, puesto que incurren con

frecuencia en ella, cual es la *adulacion*, que sirve con razon de justa censura y aun de burla á los lectores. Pues qué ¿no pueden amenizarse y llenarse sus páginas sin *adular*? Solamente *adulando* se podrá agrandar y vender mucho? ¿No hay otros medios para captarse la benevolencia de los ricos y magnates? El público tiene ojos de lince para discernir el mérito de lo que se le presenta, y no dejan de tenerlos tambien los poderosos para distinguir las alabanzas merecidas de las que prodiga la *adulacion*. ¿Qué de énfasis para encomiar miserias! ¿Qué hipérboles para agrandar pequeñeces! ¿Qué frases tan hinchadas para relevar las acciones mas comunes! Y creerán los periodistas que así lo hacen, que han de alcanzar con tan rastrosos como empalagosos artificios la aceptacion de sus escritos y la proteccion de los adulados... Nosotros, humildes seres, pero que como todos tenemos las comunes sensaciones, podemos asegurarles, que esta clase de *aduladores* van errados por este camino, porque el que fastidia, de seguro no agrada, y el que se envilece es despreciado.

Si nos creyésemos capaces de emprender la meritoria carrera de periodistas, nos parece que no tomaríamos el camino de la *adulacion*. Nos agenciariamos buenos corresponsales que nos comunicasen noticias interesantes; buscaríamos, pagando bien, personas de instruccion y sentido juicio que nos ayudaran en nuestras tareas; referiríamos con el candor de la verdad lo que hubiese llegado á nuestra noticia; no zaheriríamos á nadie y alabariamos lo que fuera digno de alabanza, tributando los debidos elogios á la virtud y al mérito, sin descuidar el dar al público los descubrimientos nuevos y los adelantos en las ciencias y en las artes. Con este sistema (tal vez se me diria) no *medraris*. A la prueba, responderíamos; y en todo evento, si no acertábamos á instruir y agrandar, con una oportuna retirada evitaríamos la pérdida de tiempo, intereses y reputacion—*Amicus verus.*

#### AVISO.

Debiendo cumplir el dia 24 de junio próximo la contrata que el ayuntamiento del lugar de Campillo, en representacion del pueblo, tiene hecha con el cirujano titular que en el dia asiste; por cuya razon se da por vacante dicho destino, admitiendo memoriales francos de porte el señor presidente de este ayuntamiento hasta el 24 del presente mes de mayo. El vecindario de este pueblo es de 230 vecinos de pago, el que se concertará al tiempo del ajuste la cantidad que deba pagar cada uno, cobrado por el cirujano que asista la mitad á la entrada, y la otra mitad á su salida, cuya práctica está recibida en este pueblo: no se comprende la barba en la contrata, á no ser que á unos y otros conviniere unir este otro ramo. Además de dicho vecindario hay dos señores eclesiásticos, lo que se anuncia para gobierno del aspirante.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.